

INVITACIÓN PÚBLICA No. 014 de 2021

OBJETO: CONTRATAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA QUE EXPIDA LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES, QUE AMPARE LOS RIESGOS DE MUERTE E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, DE LAS PERSONAS NATURALES QUE CONFORMAN LA CARTERA DE CREDITO QUE FINAGRO HAYA COMPRADO, COMPRE O RECIBA A CUALQUIER TITULO, DE ENTIDADES FINANCIERAS, COOPERATIVAS Y/O DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, CORRESPONDIENTE AL PRAN - PROGRAMA NACIONAL DE REACTIVACIÓN AGROPECUARIA, FONSA EL FONDO DE SOLIDARIDAD AGROPECUARIO Y/O CUALQUIER OTRO PROGRAMA.

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS.

PREVISORA.

- 1. PREGUNTA:** *Una vez revisada la información entregada por la entidad, insistimos nuevamente en remitir o entregar un histórico de los créditos expuestos de por lo menos los últimos 5 años. No es posible realizar cálculos estimados de Tasa sin contar con la información de la cartera expuesta de por lo menos los últimos 3 años, no tenemos como comparar la información siniestral contra la exposición real de la Cartera y más con las desviaciones siniestral presentadas en el histórico de los últimos 5 años.*

Quedamos pendientes de la entrega de la información en el menor tiempo posible, si es posible en el transcurso de la tarde del presente día, teniendo en cuenta que la Entrega de la oferta es el próximo 27 de septiembre a las 10:00 am. En caso que no se obtenga la información requerida en el día de hoy, sugerimos ampliar la fecha de la entrega de la oferta el 30/9/2021.”

RESPUESTA: FINAGRO, atendiendo el requerimiento, considera procedente la entrega de la cartera correspondiente a los últimos cinco (5) años, esto con fin de promover la pluralidad de oferentes. Se aclara que, en la información correspondiente al año 2021 suministrada el día 21 de septiembre de 2021 se incluyó el rango de edad del deudor, el municipio y departamento registrado para cada crédito, por cuanto es la cartera vigente a asegurar, en la información de años anteriores no se incluyen estas variables ya que algunos créditos se encuentran cancelados o la cartera fue cedida a otro acreedor, por ende, no se ampararían con la póliza que se pretende contratar.

A los correos registrados en el Formato No. 1 se remite la correspondiente base de datos denominada “Base Créditos Amparados 2017-2021 PRAN FONSA”

Fecha de publicación: 22 de septiembre de 2021.